

# OCDE: ligar el salario a la productividad y pactar la jornada con las empresas

**INFORME SOBRE LA PRODUCTIVIDAD EN ESPAÑA/** La OCDE aconseja incentivos fiscales para la remuneración por rendimiento. Ve posible reducir la jornada laboral sin recortar el salario, si se cuenta con las empresas.

M.Valverde. Madrid

La OCDE recupera para España el viejo axioma de premiar la cantidad y la calidad del trabajo, para incentivar la productividad. Incluso, pone como ejemplo Italia que, en 2015, implantó una exención fiscal para la remuneración por rendimiento. Además, la organización no teme que la reducción de la jornada laboral, sin rebajar el salario, pueda afectar al crecimiento en España, siempre que se cumplan dos condiciones: la mejora de la productividad y que la medida también cuente, por la negociación, con el respaldo de los empresarios, además de con los sindicatos.

La organización de los países más desarrollados del mundo presentó ayer, en París, un informe titulado *Reactivar el crecimiento ampliamente compartido de la productividad en España*. Un informe elaborado a petición de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. La vicepresidenta participó en la presentación del trabajo, junto al secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, y el director de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales, Stefano Scarpetta.

Dice la institución que “la remuneración por rendimiento puede contribuir positivamente a la productividad laboral. En principio, puede ayudar a atraer empleados más capaces, fomentar un esfuerzo mayor y la calidad del trabajo”. Además, la remuneración por rendimiento proporciona, entre otras ventajas, “la flexibilidad salarial en las empresas, reduce la rotación [temporal en el empleo] y el absentismo”.

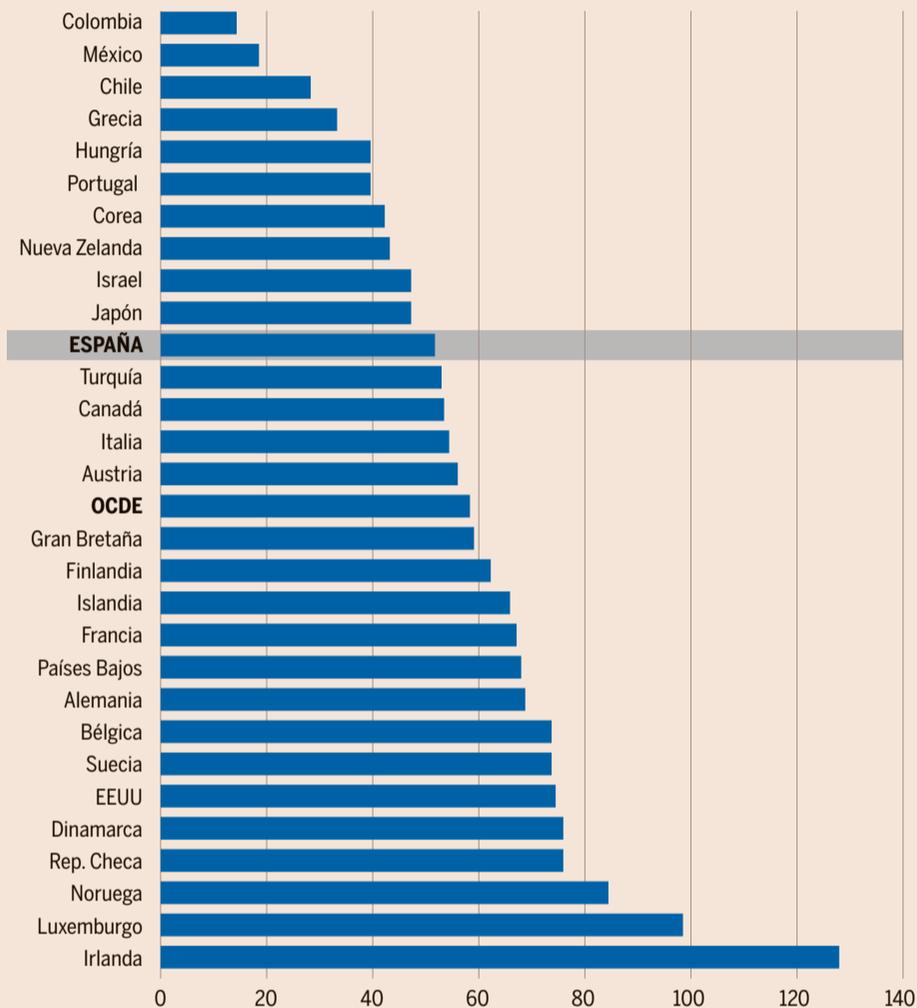
## Convenios colectivos

Bien es verdad que el informe admite que el uso de este tipo de retribución de los trabajadores, cuando ha crecido, “ha ido acompañado de una disminución de la cobertura de los convenios colectivos”. “A menudo, los sindicatos se han mostrado reticentes a acordar el uso de la remuneración en función de los resultados, ya que socavan el objetivo de unas políticas salariales más uniformes e igualitarias”.

De hecho, España, con un 26% de los trabajadores, está por debajo de la media de la

## PIB POR HORAS TRABAJADAS EN LA OCDE

En paridad de poder adquisitivo en dólares de 2015.



Expansión

Fuente: OCDE

## La productividad separa a las autonomías

España también se divide por las diferencias de productividad entre las comunidades autónomas. La OCDE refleja, incluso, que la brecha tiende a aumentar. Islas Baleares, Galicia, Cataluña, País Vasco y Madrid encabezan los avances en la productividad, por encima de la media de España. Melilla, Islas

Canarias, Ceuta, Valencia, Andalucía o Asturias están entre las regiones de menos productividad. Y lo que es peor, el informe señala que “las disparidades entre las comunidades autónomas —entre las avanzadas y las retrasadas— [en este capítulo] son significativas y tienden a aumentar”. Para hacer frente a este

problema, la OCDE recomienda “aumentar las inversiones públicas en la educación, los servicios de empleo y las infraestructuras en las comunidades atrasadas”. Además, plantea incentivar la movilidad laboral y la disponibilidad de viviendas asequibles entre las regiones.

Unión Europea en la aplicación de esta modalidad salarial, con una media del 32,6% de los trabajadores sometidos a convenios “y de países cercanos como Francia, con un 38,6% de los asalariados, e Italia, con un 32,6%”.

En este contexto, la OCDE concluye en este capítulo lo siguiente: “El Gobierno español puede promover el uso de bo-

nificaciones con la difusión de información y el asesoramiento sobre las mejores prácticas, así como ofreciendo incentivos fiscales direc-

**La OCDE a Díaz: “Es necesario hablar con las empresas para reducir la jornada laboral”**

tos. Italia introdujo una exención fiscal para la remuneración por rendimiento en 2015. Los datos demuestran que esto aumentó la productividad laboral”.

Además, el director de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales de la OCDE, Stefano Scarpetta, le dijo directamente a la vicepresidenta segunda en la presentación del informe so-

## Consumo perseguirá la publicidad de pisos turísticos ilegales

J.D. Madrid

El Gobierno de coalición PSOE-Sumar hace tiempo que le declaró la guerra a los pisos turísticos ilegales, que han proliferado como setas por toda la geografía nacional. El Ejecutivo ha decidido recrudescer su ofensiva y el Ministerio de Derechos Sociales y Consumo ha abierto una investigación para perseguir y castigar la publicidad de pisos sin licencia en las principales plataformas de alquiler turístico, una medida que pone en el foco a los grandes del sector, como Airbnb, Booking.com o Vrbo (Expedia). Así lo anunció ayer el departamento que encabeza Pablo Bustinduy, que, a través de la Dirección General de Consumo, ya ha requerido a las grandes plataformas información sobre las viviendas turísticas que se anuncian en sus páginas. Consumo, que asegura que “se han identificado posibles prácticas de este tipo en diferentes ciudades españolas”, prácticas “desleales” que estarían vulnerando la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, advierte de que los infractores podrían sufrir un severo castigo. “La Dirección General de Consumo va a estudiar la posibilidad de abrir expedientes sancionadores por estas prácticas que, según el precepto legal, pueden llegar a calificarse como infracciones graves con multas de hasta 100.000 euros, cantidad que se puede sobrepasar hasta alcanzar entre 4 y 6 veces el beneficio ilícito obtenido”.

Con esta iniciativa, Consumo pretende poner coto a la explosión de vivienda turística, en muchos casos al margen de la legalidad. “En este país se ha normalizado la proliferación de pisos turísticos ilegales. Si una vivienda no tiene licencia, no debería poder publicitarse”, señaló Bustinduy poco antes de anunciarse la apertura de la investigación. El Ejecutivo no está solo en su cruzada. El sector turístico tradicional lleva tiempo quejándose del impacto que los pisos vacacionales ilegales tienen sobre sus ingresos y actividad, mientras que el Gobierno achaca a este boom descontrolado el drenaje de oferta para alquiler residencial y el fuerte encarecimiento de los precios, por lo que ha anunciado que en 2025 tomará medidas para embridar el alquiler turístico.

## El salario por rendimiento sube la productividad y reduce la rotación del empleo temporal

bre la productividad en España que debe contar también con los empresarios para reducir la jornada laboral.

Hay que tener en cuenta que Díaz ha amenazado en reiteradas ocasiones a las patronales CEOE y Cepyme con llevar cabo, por ley, la reducción de la jornada laboral, sin recortar el salario, con o sin el acuerdo de los empresarios. La vicepresidenta ha respondido así a la resistencia de los empleadores a tomar la medida de forma general para todas las empresas y sectores. Desde las 40 horas a la semana de la actualidad a las 37,5 en 2025.

Además, CEOE y Cepyme defienden que la rebaja de la jornada se haga de forma anual y no semanal. Para los empresarios esta forma de hacer las cosas permite mayor flexibilidad a las compañías en la negociación colectiva.

En este contexto, Scarpetta dijo que es posible rebajar el tiempo de trabajo, sin recortar la retribución de los trabajadores, “sin afectar al crecimiento del PIB” ni a los resultados de las empresas. Sin embargo, explicó, delante de Díaz, que la medida “hay que hacerla dentro del diálogo social, de la negociación colectiva, con los trabajadores y, también, con los empresarios”. Sobre todo, “porque hay empresas que no se lo pueden permitir”, por sus diferentes características.

La OCDE subraya que “hay pruebas claras de que las jornadas laborales muy largas aumentan los riesgos para la salud y reducen la satisfacción y la productividad de los empleados por hora trabajada”.

En todo caso, la OCDE destaca en su informe que, entre 2011 y 2021, la productividad “casi se detuvo en España”. En dicho período, y en términos anuales, la productividad apenas ha crecido un 0,5% anual, mientras que la media de los países de la organización ha subido un 1,2%.